



Por la presente le comunico que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. CONCESIÓN DE AYUDA A LA ASOCIACIÓN HUMANITARIA APAHU PARA EL PROGRAMA "VACANCES EN PAU" AÑO 2018.

La Asociación Humanitaria APAHU, con sede social en Paiporta, ha dirigido instancia a este Ayuntamiento, solicitando ayuda económica para colaborar a sufragar los gastos de manutención y vestuario que dos familias acogedoras de nuestro municipio desembolsan al participar en el Programa "Vacances en Pau", que consiste en el acogimiento durante los meses de Julio y Agosto del año 2018 de niños saharauis.

APAHU es una asociación humanitaria, que se creó en el año 1996, que desde un planteamiento altruista basado en la solidaridad y voluntad de cooperación de sus asociados, llevan a cabo programas y proyecto de ayuda y cooperación, entre los que se encuentran "Vacances en Pau".

Visto el informe emitido por la Coordinadora de Bienestar Social y que existe consignación en el Presupuesto vigente suficiente en la aplicación presupuestaria de Bienestar Social "Convenio Emergencia Social" 3 231 10 480 00, para colaborar con 1.000 € en sufragar parte de los gastos que conlleva el acogimiento de estos niños.

Que las Bases Reguladoras de Concesión de Subvenciones a entidades y asociaciones del municipio de Alfagar (B.O.P. nº 212, de fecha 06-09-2006), en su artículo 16.1 "Procedimiento de concesión directa" establecen ... "Podrán concederse de forma directa por el pleno municipal las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos del ayuntamiento, las impuestas a la Administración por una norma de rango legal, y con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten o imposibiliten su convocatoria pública".

Vista la propuesta de la concejala de Bienestar Social de 28 de junio de 2018, que consta en el expediente, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Sanidad y Consumo de 23 de julio de 2018.

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Apreciar el carácter humanitario del programa "Vacances en Pau", que determina la excepcionalidad prevista en el artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones.

SEGUNDO. Aprobar una ayuda económica de 1.000 € para la Asociación Humanitaria APAHU, N.I.F. nº G-96636840, con el fin de colaborar a sufragar los gastos de manutención y vestuario que dos familias acogedoras de nuestro municipio desembolsan al participar en el programa "Vacances en Pau", que consiste en el acogimiento durante los meses de Julio y Agosto del año 2018 de niños saharauis.

TERCERO. Dar traslado del presente a la Asociación Humanitaria APAHU, y a las Áreas de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos pertinentes.

Alfatar, 30 de julio de 2018.



La Secretaria general

M^o José Gradolí Martínez

